



## **I BIENAL DE POESÍA 'ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN'. CONVOCATORIA 2017**

Género: Poesía

Premio: 1.500 € y edición

Abierto a: Autores nacidos o residentes en la provincia de Castellón

Entidad convocante: Asociación de Escritores de la Provincia de Castellón (AEPC) con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Castellón

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 15:11:2017

La Excma. Diputación Provincial de Castellón y la Asociación de Escritores de la Provincia de Castellón (AEPC) han suscrito un convenio de colaboración para que dicha asociación convoque un concurso literario anual que, alternadamente, será de poesía y de novela, por lo que las convocatorias serán bienales. La presente, de poesía, se regirá por las siguientes

### **BASES:**

1. Se establece un único premio de 1.500 €, al que podrán optar poemarios escritos en castellano o en valenciano, por autores nacidos o residentes en la provincia de Castellón. En este importe se incluyen los derechos de autor de la primera edición.
2. Las obras presentadas serán originales e inéditas, no premiadas en ningún otro concurso en el momento del fallo. Caso de darse esta circunstancia, deberá ser notificada inmediatamente a la entidad convocante. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a las responsabilidades correspondientes. No podrán concurrir en ediciones posteriores los autores que hayan obtenido el premio en ediciones anteriores. Únicamente se admitirá un solo trabajo por concursante.



3. El tema y forma serán libres, y la extensión de los originales no podrá ser inferior a 500 versos ni superior a 700.
4. Los trabajos serán remitidos por correo electrónico a la dirección: [certamenaepcdepoesia@gmail.com](mailto:certamenaepcdepoesia@gmail.com) con dos archivos adjuntos en formato PDF. El primer archivo llevará por nombre **"OBRA" y el título de la misma** y contendrá el texto de la obra, identificada en la primera página con el título, sin firma o cualquier otro dato que posibilite la identificación del autor. El segundo archivo llevará por nombre: **"DATOS" y el título de la obra**, y contendrá los datos para identificar al autor: nombre, título del poema, lugar de residencia, número de teléfono, correo electrónico y fotocopia del documento de identidad o pasaporte que lo identifique. También se podrá incluir opcionalmente una breve reseña de la obra y currículum del autor.
5. El plazo de admisión de originales termina el día 15 de noviembre de 2017 a las 23,59 horas.
6. No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.
7. El poemario premiado se cederá a La Pajarita Roja Editores, quien se encargará de su edición y distribución, la cual firmará en su momento un contrato de edición con el ganador del concurso. La editorial, además, se responsabilizará de la difusión de la presente convocatoria.
8. En función del número de obras presentadas, podrá constituirse una comisión integrada por personal especializado elegido por la entidad convocante con objeto de proceder a la previa selección de las obras finalistas a valorar por el jurado.
9. El jurado definitivo estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en la creación o la crítica literaria, que será renovado en una tercera parte en la siguiente convocatoria. El autor ganador del premio se compromete a estar presente en la gala de entrega del premio, la presentación de la obra y en la participación en eventos de difusión del premio a lo largo del



año 2018, así como a participar como miembro del jurado de la siguiente edición de la bienal.

10. Los miembros del jurado definitivo podrán reclamar, previa lectura, alguna de las obras presentadas antes de su selección definitiva.
11. La composición del jurado, cuyas decisiones serán inapelables, se dará a conocer con el fallo del premio. Dicho fallo, en sus votaciones finales, se producirá el día 20 de diciembre de 2017 y se divulgará a través de los distintos medios de difusión de ámbito provincial.
12. El importe del premio estará sujeto a los descuentos establecidos en la legislación vigente.
13. No se mantendrá correspondencia con los particulares y los originales no premiados serán destruidos.

**ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.**

**C/ San Vicente, 16 bajo 12002 CASTELLÓN DE LA PLANA  
Tfno. 964 25 04 98**